Cerrillos
Municipalidad

002239

DECRETO ALCALDICIO N.º 201/ /2025

Cerrillos, 28 AGO 2025

V I S T O S:

La Providencia N.º 103/0314/2025 del Administrador Municipal; La carta de renuncia presentada por don **ALEXIS ESQUIVEL PONCE**; El Decreto Alcaldicio N.º 201/2199/2025; el Decreto Exento N.º 202/1566/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio N.º 201/2199/2025; se nombró en calidad de contrata a contar del 11 de agosto 2025 y hasta 17 de agosto 2025, en el grado 8° del Escalafón Profesional de la Planta Municipal, a don **ALEXIS ESQUIVEL PONCE.**

La carta de renuncia presentada por don **ALEXIS ESQUIVEL PONCE**, el 14 de agosto 2025.

D E C R E T O:

1. Acéptese, a contar del **18 de agosto 2025,** la renuncia voluntaria de don **ALEXIS ESQUIVEL PONCE**, cédula de identidad N.º [redacted] al cargo correspondiente al grado 8° del Escalafón Profesional de la Planta Municipal, cuyo nombramiento fuese sancionado mediante Decreto Alcaldicio N.º 201/2199/2025.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables y presupuestarios que corresponden.

3. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

JYD/CQO/CUCH/MPP/CGS/NVA
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web